

**RESOLUCION S.M.A. 55/19**  
**Buenos Aires, 15 de mayo de 2019**  
**B.O.: 16/5/19**  
**Vigencia: 16/5/19**

**Documentos y expedientes generados y reproducidos a partir de originales en soporte electrónico. Firma digital. Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE). Registro Nacional de Obras Sociales.**

**Art. 1** – Establécese que a partir del 16 de mayo de 2019 el siguiente procedimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, deberá registrarse a través del módulo “Registro Legajo Multipropósito” (RLM) del Sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE:

a) Registro Nacional de Obras Sociales.

**Art. 2** – Establécese que a partir del 16 de mayo de 2019 los siguientes procedimientos de la Superintendencia de Servicios de Salud, organismo descentralizado en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social deberán tramitarse a través de los módulos “Trámites a Distancia” (TAD) y “Expediente Electrónico” (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE:

1. Presentación de reclamos de beneficiarios.
2. Solicitud de evaluación cartilla médica.
3. Solicitud de evaluación del programa médico asistencial.
4. Solicitud de evaluación de tecnologías sanitarias.
5. Contratos de entidades prestacionales.
6. Análisis de presupuesto de las entidades prestacionales.
7. Análisis de estados contables de entidades prestacionales.
8. Análisis de los estados de origen y aplicación de fondos de entidades prestacionales.
9. Solicitud de ampliación del ámbito de actuación de entidades prestacionales.
10. Solicitud de ampliación del ámbito del personal de entidades prestacionales.
11. Denuncia contra entidades prestacionales.
12. Baja de planes de adherentes de entidades prestacionales.
13. Inscripción de planes de adherentes de entidades prestacionales.
14. Solicitud de baja de empresas de medicina prepaga.

15. Aprobación/modificación de estatutos de agentes del seguro.
16. Solicitud de aumento de cuota de empresas de medicina prepaga.
17. Alta inmediata de opciones.
18. Unificación de aportes jubilatorios.
19. Alta al Programa de Medicamento Factor VIII para Hemofilia A Severa.
20. Solicitud de alta, baja o modificación de cuenta bancaria.
21. Solicitud de alta de ente en E-SIDIF.
22. Consignación de datos en el Registro de Amparos.
23. Solicitud de inscripciones provisorias de prestadores de integración.
24. Presentación de informes de aplicación de fondos de integración.
25. Solicitud de apoyo financiero.
26. Registración de autorizados.
27. Solicitud de anulación de opción de cambio.
28. Análisis y evaluación de obras sociales en estado crítico.
29. Reconocimiento de autoridades - Registro Nacional de Obras Sociales.
30. Alta de delegaciones - Registro Nacional de Obras Sociales.
31. Solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Obras Sociales.
32. Inscripción de efectores médicos prestacionales - establecimientos.
33. Inscripción de efectores médicos prestacionales - profesionales.
34. Solicitud de inscripción al Registro de Empresas de Medicina Prepaga.

**Art. 3** – Comuníquese a la Sindicatura General de la Nación - SIGEN.

**Art. 4** – De forma.